

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 10374 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

María Isabel Gómez Masiá, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 847/2020 Sección: 3.

NIG: 0810142120208151943.

Fecha del auto de declaración. 1 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Maria Remedios Moreno Vázquez, con 35090793S.

Administradores Concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Yvonne Pavia Lalauze. Dirección postal: Avenida Diagonal, 612, 1.º 5.ª de Barcelona 08021.

Dirección electrónica: [concurstal@paviaconcurstalistas.com](mailto:concurstal@paviaconcurstalistas.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Carrilet, 2, Edif.H Planta 6 - Hospitalet De Llobregat, L'.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Hospitalet de Llobregat, L', 21 de diciembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Gómez Masiá.

ID: A210012783-1